

GODOY CRUZ, 02 SEP 2026

RESOLUCIÓN INTERNA D. A. N°: 218/26.

VISTO, nota de fecha 28/08/2026 del Prof. Alejandro Viggiano, docente de la cátedra "Defensa Personal Policial II", correspondiente a 2º Año de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública, que se dicta en Sede Central del Instituto Universitario de Seguridad Pública y

CONSIDERANDO

Que, en mencionada nota comunica que no continuará con el dictado de la materia, por razones personales.

Que, en virtud de ello resulta necesario realizar llamado a concurso de docente, con el fin de contratar el profesional adecuado para asumir el desarrollo de la cátedra que se encuentra vacante y determinar los requisitos del mismo.

Por ello,

**EL DIRECTOR ACADEMICO
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN**

RESUELVE:

Artículo 1º: **APROBAR**, para **SEDE CENTRAL** del Instituto Universitario de Seguridad Pública, el proceso de concurso cerrado, abreviado y por oposición de antecedentes, para contratar en la modalidad "a término" al docente que asuma el desarrollo de la asignatura: "Defensa Personal Policial II" correspondiente a 2º Año de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública, que se dicta en Sede Central, en virtud a los considerandos.

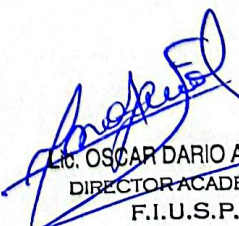
Artículo 2º: **LLAMAR A CONCURSO CERRADO, ABREVIADO Y POR OPOSICIÓN DE ANTECEDENTES**, para cubrir con carácter de urgente un cargo por contrato a término para la asignatura "Defensa Personal Policial II" correspondiente a 2º Año de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública, que se dicta en Sede Central del Instituto Universitario de Seguridad Pública, de conformidad a los requisitos prescriptos al Anexo I que se adjunta a la presente.

Artículo 3º: La Dirección Académica conforma y coordina una comisión evaluadora de los antecedentes, integrada por la Dra. Alejandra Cordova, Asesora Letrada Académica, Aux. Sup. Erika Sarmiento, Coordinadora Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública, a fin de evaluar los antecedentes e informar a la Dirección Académica, el o los docentes más adecuados para el cargo.

Artículo 4º: El Director Académico requerirá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

Artículo 5º: Comuníquese, Notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Pública General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.

I. U. S. P.
Dra. ALEJANDRA CORDOVA
Asesora Letrada
Secretaría Académica
I. U. S. P.
Controló



LIC. OSCAR DARIO AGÜERO
DIRECTOR ACADEMICO
F.I.U.S.P.

ANEXO I**CONCURSO CERRADO, ABREVIADO Y POR OPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:**

Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno en concursodocente@iusp.uncuyo.edu.ar desde las 00:00 hs del 03/09/2026 y hasta las 13:00hs del 07/09/2026. Colocar en ASUNTO: "CONCURSO "DEFENSA PERSONAL POLICIAL II" SEDE CENTRAL"

1- Documentación a presentar:

- Curriculum Vitae
- Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, pertinente a la cátedra que postula (obligatorio)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (obligatorio)
- Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial
- Otras capacitaciones afines a la cátedra que postula (con 5 años máximo, de antigüedad)
- Certificación de experiencia docente
- Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra que postula.
- Conocimiento específico: Dominio de técnicas de defensa personal policial, procedimientos de intervención y autoprotección, esposamiento, cacheo, requisa, desarme, traslado de detenidos, uso del bastón policial y control de personas con resistencia activa, conforme a la normativa vigente (obligatorio)

2- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista, en caso de corresponder.

3- El día 09/09/2026 se comunicará, el resultado, vía correo electrónico.



Lic. OSCAR DARIO AGÜERO
DIRECTOR ACADÉMICO
F.I.U.S.P.